

69.07 - PLACAS Y BALDOSAS, DE CERÁMICA, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, PARA PAVIMENTACIÓN O REVESTIMIENTO; CUBOS, DADOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CERÁMICA, PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUSO CON SOPORTE.

6907.10 - **Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.**

6907.90 - **Los demás.**

Esta partida comprende un conjunto de productos cerámicos que se presentan en las formas habitualmente utilizadas para pavimentación y revestimiento; pero sólo comprende estos artículos **cuando no están barnizados ni esmaltados** (véase la partida siguiente para los mismos artículos barnizados o esmaltados).

Las baldosas y losas para pavimentación, solado o revestimiento se caracterizan esencialmente por el hecho de que la relación entre el grueso y las demás dimensiones es menor que en los ladrillos de construcción propiamente dichos. Mientras que estos últimos participan en la propia construcción de la que forman el esqueleto, las losas y baldosas se utilizan esencialmente para fijarlas (revestir) con cemento, adhesivos u otros procedimientos a las paredes ya construidas. Se diferencian además de las tejas por el hecho de que son planas y no tienen, como éstas, lengüetas, enganches u otros sistemas para encajarlas y que se usan yuxtapuestas sin recubrir. Las baldosas son de dimensiones más pequeñas que las losas y afectan a veces formas geométricas (hexagonal, octogonal, etc.) diferentes de las losas, que suelen ser rectangulares. Las baldosas se utilizan principalmente para el revestimiento de paredes, chimeneas, hogares, suelos, avenidas de jardines; las losas se usan, sobre todo, para solar o para solera de los hogares. Unas y otras pueden estar hechas con barro corriente o loza pero, por el hecho de que algunas tienen que ser muy resistentes, se hacen, a veces, con materias más o menos vitrificadas por la cocción; por ello existen baldosas y losas de gres, a veces, de porcelana o de esteatita (por ejemplo, las baldosas bastante gruesas para revestir el interior de los trituradores de esmaltes y aparatos análogos).

Algunas baldosas de cerámica se utilizan exclusivamente para el adoquinado; a diferencia de los ladrillos, son generalmente de forma cúbica o troncocónica. En la práctica, sólo existen de gres y excepcionalmente de porcelana (por ejemplo, las baldosas para señalar los pasos de peatones en las calzadas).

En definitiva, lo que hay que tener en cuenta para la clasificación en esta partida es menos la composición que la forma y dimensiones, de modo que los ladrillos que puedan servir indiferentemente para la construcción y para pavimentar -se trataría de ladrillos muy cocidos - se clasificarán en la **partida 69.04** (véase también la Nota explicativa de la partida 69.07).

Los artículos mencionados anteriormente pueden presentar efectos de color (decorados por mezcla de las pastas, jaspeados, etc.), moldurados, acanalados, estriados, etc., sin dejar de pertenecer a esta partida, **con la condición**, sin embargo, de que no estén ni barnizados ni esmaltados.

También se clasifican aquí:

- 1) las piezas del tipo de las baldosas y losas, pero con formas sensiblemente diferentes de las que se usan habitualmente y sirven para completar el revestimiento o solado; tal sería el caso de los remates, plintos, frisos, ángulos y piezas análogas.
- 2) Las baldosas dobles que se dividen para usarlas.
- 3) Los dados, cubos, teselas y pequeños rectángulos para mosaicos, incluso fijados sobre papel u otro soporte.

Por el contrario, se **excluyen** de esta partida, independientemente de los artículos barnizados o esmaltados. entre otros:

- a) Las baldosas transformadas en salvamanteles (p. **69.11** ó **69.12**).
- b) Los objetos de adorno de la **partida 69.13**.
- c) Las baldosas de forma especial para estufas (p. **69.14**).